


 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

<b>Fecha:</b>	<b>18</b>	<b>04</b>	<b>2025</b>	<b>Lugar</b>	<b>Puerto López</b>
<b>Objetivo General:</b>	Garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.				
<b>Alcance de las acciones y del Informe:</b>	<p>Este informe presenta el trabajo de relacionamiento realizado en el marco de la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el Otorgamiento de Títulos Mineros en los diferentes lugares del país en el que se encuentran propuestas viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros.</p> <p>A su vez, brinda elementos de acciones con el fin de aportar la realización de la actividad minera en los territorios reconociendo las inquietudes, percepciones y expectativas de las comunidades con relación a la actividad minera y que se pueda hacer una minería con propósito al servicio de las comunidades y el país.</p> <p>Este informe social es de carácter público, en el mismo podrán encontrar material fotográfico y audiovisual de los procesos realizados en territorio, todo el material audiovisual cuenta con el permiso de los diferentes actores.</p>				
<b>Nombres y apellidos Quien realiza</b>	<b>Laura Estefanía Cruz Marín</b>		<b>Luisa Fernanda Sierra</b>		<b>Rol contratista: Líder Social Social Junior</b>
<b>Nombres y apellidos Quien revisa</b>	<b>Luisa Fernanda Flórez</b>				<b>Rol contratista: Líder Social</b>

## 1. Introducción

La Agencia Nacional de Minería (ANM) es la entidad del Estado encargada de administrar integralmente los recursos minerales y promover su aprovechamiento óptimo y sostenible, de conformidad con la normatividad vigente y en coordinación con las autoridades ambientales cuando sea necesario. Asimismo, realiza el seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando el Ministerio de Minas y Energía le delega esta función, de acuerdo con la ley<sup>1</sup>.

De conformidad con el Decreto 4134 de 2011, la ANM se estructura en la Presidencia; la Oficina Asesora Jurídica; la Oficina de Control Interno; la Oficina de Tecnología e Información; y cuatro vicepresidencias: Administrativa y Financiera, de Contratación y Titulación, de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, y de Promoción y Fomento. A su vez, estas instancias se organizan en grupos de trabajo, según lo establecido en las Resoluciones 206 de 2013, 790 de 2019 y 223 de 2021.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

En este marco, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera (VCT) implementa el procedimiento de Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros, orientado a garantizar una participación ciudadana real, inclusiva y efectiva en los procesos de titulación, así como a aplicar los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad para armonizar la gestión minera con la normativa ambiental y con los instrumentos de planificación territorial.

En el marco de la implementación del procedimiento de Relacionamiento Social de las Audiencias Públicas Mineras en el municipio de **Puerto López (Meta)**, se elabora el presente documento con el fin de dar a conocer el proceso de relacionamiento adelantado con distintos actores del territorio. Su propósito es socializar posturas, inquietudes y expectativas frente a la actividad minera y al posible otorgamiento de dos (2) Propuestas de Contrato de Concesión (PCC), identificadas con las placas **505354** y **500624**, y una (1) Propuesta de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD), identificada con la placa **504279**. Una de las propuestas corresponde a materiales de construcción. Las áreas solicitadas se localizan principalmente en Puerto López; sin embargo, las tres propuestas también involucran zonas de los municipios de Restrepo y Cumaral. Asimismo, el informe presenta una lectura de contexto municipal, el estado de la actividad minera en el territorio, el relato de la implementación del procedimiento, un ejercicio de caracterización de actores clave y, finalmente, el concepto técnico-social elaborado por el equipo profesional responsable del proceso en el municipio.

Este procedimiento se enmarca en la visión del Gobierno sobre el respeto y el cuidado de los recursos naturales no renovables (RNNR), sustentada en la soberanía nacional sobre estos y en su importancia estratégica para la reindustrialización de la economía, la transición energética, la soberanía alimentaria y la construcción de infraestructura pública.

La implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el otorgamiento de títulos mineros busca que la actividad minera se desarrolle en los territorios al servicio de las comunidades y de sus intereses, en tanto sus voces constituyen el eje del proceso. La “minería con propósito” incluye, entre otros aspectos, respetar el ordenamiento del territorio alrededor del agua; garantizar la justicia social y la vida digna; proteger el derecho a la alimentación; impulsar transformaciones productivas; y asegurar el respeto por el medio ambiente. En esta línea, se promueve una minería que fortalezca la protección ambiental, la participación comunitaria, la generación de empleo, los encadenamientos productivos y la transferencia de conocimiento y tecnología, de manera que contribuya al desarrollo del país.

A partir de estas consideraciones, el presente informe consolida los resultados del proceso de relacionamiento con autoridades territoriales, comunidad, proponentes, liderazgos y organizaciones sociales, desarrollado en el marco de la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de **Puerto López (Meta)**. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes:

- El equipo responsable del relacionamiento diseñó e implementó acciones y metodologías con enfoques diferenciales y territoriales. Entre estas se destacan: visitas de campo, diálogos sociales, metodologías participativas, espacios con autoridades locales, diálogos sociales entre proponentes

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

y comunidades, reuniones virtuales y presenciales con proponentes, y sesiones pedagógicas. Estas actividades buscaron brindar información sobre las solicitudes que han cumplido los requisitos de ley y se podrían convertir en títulos mineros, recoger las inquietudes, necesidades y expectativas de las comunidades, asimismo facilitar la comprensión del proceso de otorgamiento de títulos mineros y explicar las figuras jurídicas asociadas a la contratación y al ciclo minero. La información recopilada se registró en bases de datos y se sistematizó en el informe y en el material audiovisual elaborado por el equipo, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

➤ El proceso de relacionamiento con autoridades territoriales, comunidad, proponentes, liderazgos y organizaciones sociales en Puerto López (Meta) se desarrolló en cuatro momentos:

1. Fase de Acercamiento al Territorio.
2. Fase de Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana.
3. Fase de Pedagogía y Diálogo Social.
4. Fase de Audiencia Pública Minera (en adelante, APM).

## 2. Lectura de Contexto


Puerto López fue fundado el 1 de mayo de 1935 como población y puerto fluvial. En sus inicios, el territorio correspondía a un hatillo que posteriormente se consolidó como hacienda, dando paso a su desarrollo como fundación y poblado. En este proceso, se ordenó la creación del corregimiento de Yacuana con cabecera en la zona, y más adelante, el 3 de mayo de 1937, se estableció como corregimiento bajo el nombre de Puerto Alfonso López Pumarejo. Finalmente, el 20 de julio de 1955 adoptó su denominación actual como municipio de Puerto López, conforme al decreto nacional N.º 2543 aprobado en 1945.

El municipio de Puerto López, identificado con el código DANE 50573, se localiza en la región de los Llanos y hace parte de la subregión del Río Meta dentro del Sistema General de Regalías (SGR), así como del entorno de desarrollo definido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). De acuerdo con la Ley 617 de 2000, se encuentra clasificado en categoría 4.

Para el periodo 2024-2027, el alcalde es Pedro Vidal Velandia Bejarano y su Plan de Desarrollo “Puerto López Estratégico 2024–2027” se estructura en seis ejes estratégicos que orientan el desarrollo integral del municipio, enfocados en promover la innovación tecnológica como motor de progreso, fortalecer el sector agroindustrial para el crecimiento económico, conservar la biodiversidad y garantizar la sostenibilidad ambiental, impulsar el turismo como fuente de desarrollo, mejorar la calidad de vida mediante un crecimiento social integral y, finalmente, consolidar un gobierno transparente, participativo y eficiente. En el marco de este plan se contempla el tema minero, pero no como un eje independiente, sino integrado dentro de otros ejes estratégicos.

En particular, la minería aparece principalmente en el eje de “Puerto López líder en innovación tecnológica para el progreso”, donde se incluye el sector de minas y energía como parte del desarrollo económico y tecnológico del municipio.

Ubicación

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>



*Fuente: Elaboración propia. Vicepresidencia de Contratación y Titulación. 2026*

Puerto López limita al norte con Cumaral, Cabuyaro y el departamento de Casanare; al oriente con Puerto Gaitán; al sur con San Martín; y al occidente con San Carlos de Guaroa y Villavicencio. Se ubica en el departamento del Meta (Colombia) y cuenta con una extensión aproximada de 6.740 km<sup>2</sup> (hasta las márgenes de los ríos que sirven de límite) y 6.898 km<sup>2</sup> (incluyendo cuerpos de agua). El área urbana comprende cerca de 9,5 km<sup>2</sup> y el área rural 6.730,5 km<sup>2</sup>. De acuerdo con información de la Alcaldía Municipal, el municipio tiene 12 centros poblados y 36 veredas.

#### Actividad económica

La economía local se sustenta principalmente en actividades agropecuarias, entre las que se destacan los cultivos agroindustriales (como el arroz) y la ganadería bovina. También se registran pesca artesanal y actividades extractivas de hidrocarburos. No obstante, las condiciones agroecológicas y climáticas generan suelos compactos y una productividad relativamente baja, lo que constituye un reto para el municipio. Esta situación se ha planteado abordar, entre otras medidas, a través de la declaratoria de Puerto López como Zona de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES), en el marco del CONPES 3940.

La agenda ambiental de Puerto López, en su apuesta por consolidarse como un municipio biodiverso, busca promover la conservación de los recursos naturales locales mediante una gobernanza ambiental estratégica y transversal a los distintos sectores del desarrollo territorial. Para ello, se involucra a la población en el fomento del desarrollo sostenible, la preservación de ecosistemas estratégicos (como los morichales), la protección de corredores ecológicos y bosques, el cuidado del agua, la adopción de energías renovables y

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

el fortalecimiento de la educación y cultura ciudadana, con el propósito de construir una sociedad portolopense más responsable con el medio ambiente.

#### Población

Para 2023, la población del municipio de Puerto López se estimó en 33.079 habitantes, de los cuales el 50,5% son hombres y el 49,5% mujeres. Frente a 2020 (31.618 habitantes), se evidencia un incremento aproximado del 4,62%. Para 2024 se proyectó una población de 33.556 habitantes. En términos de distribución, el 60,6% reside en la cabecera municipal y el 39,4% en el área rural.


Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, la población que se autorreconoce como perteneciente a grupos étnicos (Piapoco, Achagua y Sikuaní) en el resguardo Umapo La Victoria y en el asentamiento de la vereda Puerto Porfía está conformada por 1.310 personas indígenas (4,63%), 227 personas afrocolombianas (0,80%) y 3 personas raizales (0,01%).

#### Lugares de interés ambiental

El Municipio de Puerto López se localiza dentro del Área Hidrográfica del Orinoco, y la Zona Hidrográfica del Río Meta. Las fuentes de captación se encuentran dentro de la subzona hidrográfica del Río Negro. Las principales zonas de recarga de pozos profundos que abastecen del recurso hídrico para consumo humano del municipio de Puerto López están representadas por los biomas: ZHT del piedemonte Meta y Helobioma de la Orinoquia y Amazonia. Las épocas de déficit de agua se presentan entre los meses de enero y marzo, y abundancia de agua entre los meses de abril y noviembre (CORMACARENA, 2016).

El municipio de Puerto López cuenta con el Alto de Menegua, que con sus zonas adyacentes constituyen un todo en diversidad de componentes ecológicos, topográficos y de una belleza natural que representa un gran patrimonio ecológico y sitio turístico por excelencia, Según el acuerdo N° 047 del 22 de septiembre de 1998, el Consejo Municipal decidió declararlo Patrimonio Ecológico, Cultural y Turístico.

Por otro lado, dada la importancia que representa para el municipio y sus habitantes la protección de la cuenca del Yucao por la cantidad y calidad de sus aguas, y por el impacto en la fauna y flora de la región se declara parque natural municipal. El Parque Natural Municipal el Yucao, tiene un área total de 695 Km cuadrados, y deberá convertirse en un Santuario de Fauna y Flora permitiendo además a través de su interconexión con la reserva natural del Alto de Menegua el paso libre de la vida silvestre. (Alcaldía Municipal, 2023). En el municipio no cuenta áreas protegidas inscritas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, sin embargo, se registran dos Áreas de Especial Interés Ambiental reconocidas a nivel municipal por su importancia ecosistémica, turística, cultural y paisajística mediante el acuerdo municipal que adopta el PBOT, tales como el Parque Natural Municipal El Yucao y la Reserva Natural Alto de Menegua, conocido como el centro geográfico de Colombia “Ombigo de Colombia”. Según el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP al 2023, Puerto López cuenta con ocho (08) Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) que registran un área total aproximada de 2.262,91 ha las cuales equivalen a un 0,32% de área al interior del municipio, las cuales según el PBOT no son consideradas como suelos de protección, ya que son registradas de forma voluntaria por los propietarios de los predios, pero si son consideradas como áreas de importancia ecológica y ecosistémica a nivel local y regional. (Alcaldía municipal, 2019)

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

Reservas Naturales de la Sociedad Civil

- Ana María
- Yurumí
- Area de Protección Cañas Aceite y Acitito Hacienda La Gloria
- La Macarena
- La Reserva
- Noel Parra Palacio

El municipio cuenta con una amplia gama de ecosistemas estratégicos, que hacen parte de la estructura ecológica principal del territorio, las cuales fueron identificadas por CORMACARENA y determinadas bajo la Resolución PS-GJ.1.2.6.18.2053 de 2018, obteniendo las siguientes como zonas de conservación y/o protección.

Áreas de especial importancia ambiental en el municipio:

- En el municipio de Puerto López se identifican diversas áreas de especial importancia ambiental dentro de una extensión total de 68.789,28 hectáreas. De este territorio, la sabana inundable ocupa 6.264,91 hectáreas, lo que representa el 9,12% del área municipal. Asimismo, las zonas de recarga hídrica comprenden 1.256,05 hectáreas, equivalentes al 0,75%, mientras que los humedales abarcan 1.009,36 hectáreas, correspondientes al 1,47% del total del municipio.

El Municipio de Puerto López también cuenta con las subzonas hidrográficas del río Guatiquía, Río Guayuriba, Río Humea, Río Negro, Directos Río Metica entre Ríos Guayuriba y Yucao, Río Yucao, Río Melúa, Caño Cumaral, Río Manacacías, Caños Giramena y Guaroa Directos Río Metica, que son usadas como vías de comunicación intermunicipales e intermunicipales, las cuales permiten el transporte de alimentos, mercancías, entre otras, a las diferentes zonas de la región. (Alcaldía municipal, 2019)

*Situaciones de orden público relevante*

Para 2026 no se registran, en este documento, alertas específicas adicionales para el municipio. No obstante, en el departamento del Meta se han emitido alertas para otros municipios en periodos recientes.

### 3. Estado Minero

El día 7 de abril del 2026 se llevó a cabo la reunión de Coordinación y Concurrencia, en el municipio de **Puerto López, Meta** y se presentó el siguiente estado minero:

**Tabla No. 1**

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

Catastro minero – Municipio de Puerto López, Meta



# Catastro Minero

#Minería  
con propósito

## MUNICIPIO DE EL PUERTO LOPEZ, META

La ANM tejiendo territorios por una Minería con Propósito

Descripción	Cantidad
TÍTULOS MINEROS	12
SOLICITUDES VIGENTES (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	17
PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS TÉCNICA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE	3



Información pública

De acuerdo con la información anterior, se presenta la tabla con la información de los títulos vigentes en el municipio de Puerto López, Meta.

**Tabla No. 2**

Títulos mineros vigentes en el municipio de Puerto López, Meta.


## Títulos Mineros



#Minería  
con propósito

No	RUCOM	Código Expediente	Mobilidad	Área Ha	Titulares	Grupo de minerales
1	Y	JLP-14281	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	439,4286	(78265) Petrus Sas. (56411) TRITURADORA BOCAS DEL GUAYURIBA S.A.S	ARENAS (DE RIO), GRAMAS (DE RIO)
2	Y	JCJ-08381	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	232,524	(76412) INVERSIONES PAVARA SAS	GRAMAS (DE RIO)
3	Y	HEC-101	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	154,8956	(34059) LUIS BELTRAN SUA VELANDIA	ARENAS, GRAMAS
4	Y	ICQ-14081	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	835,5525	(25111) GROCCO INGENIEROS CIVILES S.A.S	ARENAS, GRAMAS
5	Y	KGF-15221	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	357,9097	(50796) MUROTECH S.A.S	ARENAS, GRAMAS
6	N	PHT-06032	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	74,7751	(60652) JOSE RENE VARGAS ROJAS	ARENAS (DE RIO), GRAMAS (DE RIO), RECEBO
7	Y	GHH-092	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	444,9138	(11700) EDGAR DE JESUS ROJAS ARRUBLA	ARENAS (DE RIO), GRAMAS (DE RIO)
8	N	KKA-14121	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	236,6029	(40789) JUNIO GUERRERO NIÑO	ARENAS (DE RIO), GRAMAS (DE RIO)
9	N	501783	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	8,5829	(56411) TRITURADORA BOCAS DEL GUAYURIBA S.A.S	ARENAS, GRAMAS
10	N	LDR-16001	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	40,4521	(19312) PETREOS DEL LLANO LTDA	ARENAS (DE RIO), GRAMAS (DE RIO), RECEBO
11	Y	JJO-08531	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	812,1515	(17995) OSCAR HUERTAS HUERTAS	ARENAS, GRAMAS
12	N	JCC-10061	CONTRATO DE CONCESIÓN (L. 685)	46,6573	(42796) OTRANSPEL LTDA	ARENAS ARCILLAS, ARENAS FELDSPÁTICAS, ARENAS INDUSTRIALES, ARENAS SILICEAS, GRAMAS, RECEBO

Información pública

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

Se presenta brevemente el listado de solicitudes mineras vigentes (en proceso de evaluación jurídica, técnica, económica y de certificación ambiental) en el municipio de Puerto López y las características generales de cada una de ellas:

**Tabla No. 3**  
Solicitudes vigentes en el municipio de Puerto López, Meta.

*Solicitudes Vigentes*






No	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	MUNICIPIO	MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	SHA-09401	8/10/17	290.5918	VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	(35629) ALVARO ALONSO VELASQUEZ, (33742) ARENAS INDUSTRIALES DEL LLANO S.A.S.
2	PCCD	504279	2/14/22	85.8185	VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(52215) LUIS CARLOS PRECIADO HERRERA
3	PCC	505413	3/30/22	69.8728	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62405) ACTIVIDADES SJS SAS
4	PCC	510344	12/11/24	226.8112	VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(56426) COMPANIA DE TRANSPORTES LA MONTANA SAS
5	PCC	UGF-12541	7/15/19	290.5993	PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(56416) CESAR AUGUSTO GALINDO GARZON, (56411) TRITURADORA BOCAS DEL GUAYURIBA S.A.S
6	PCC	511860	10/20/25	58.354	PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(59766) MIROTECH S.A.S.
7	PCCD	TG6-10471	6/15/21	94.412	PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(55757) RUBEN DARIO GUTIERREZ MORA
8	PCC	509648	7/23/24	150.7677	CUMARAL, PUERTO LÓPEZ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(48931) MABOH S.A.S, (54879) ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
9	PCC	505354	3/25/22	73.5506	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62405) ACTIVIDADES SJS SAS
10	PCC	511149	6/10/25	148.3231	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(93983) JOHANN DIDIER AGUILAR FONTECHA
11	PCC	509661	7/30/24	517.2685	CABUYARO, PUERTO LÓPEZ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(48931) MABOH S.A.S, (54879) ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
12	PCC	509702	8/6/24	420.5673	PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(56411) TRITURADORA BOCAS DEL GUAYURIBA S.A.S
13	PCC	511643	9/11/25	57.628	PUERTO LÓPEZ, SAN CARLOS DE GUAROA	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(56411) TRITURADORA BOCAS DEL GUAYURIBA S.A.S
14	PCC	511148	6/10/25	116.3238	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(81431) ANDREA CAROLINA HERRERA CARVAJAL
15	ARE	ARE-511455	8/5/25	138.5152	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(59885) CARLOS ALBERTO BOHORQUEZ BOHORQUEZ, (59884) HIGINIO BOHORQUEZ BOHORQUEZ
16	PCC	504615	2/24/22	41.6765	CUMARAL, PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(34059) LUIS BELTRAN SUA VELANDIA
17	PCC	500624	6/17/20	266.0057	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(57465) JULIO ROBERTO ALEJANDRO STRAUCH DURAN

Se presenta brevemente el listado de solicitudes mineras viabilizadas en el municipio de Puerto López llevadas a reunión de coordinación y concurrencia; dichas solicitudes han cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental exigidos por la normatividad aplicable vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes.

**Tabla No. 4**  
Propuestas viabilizadas en el municipio de Puerto López, Meta.

*Propuestas Viabilizadas*

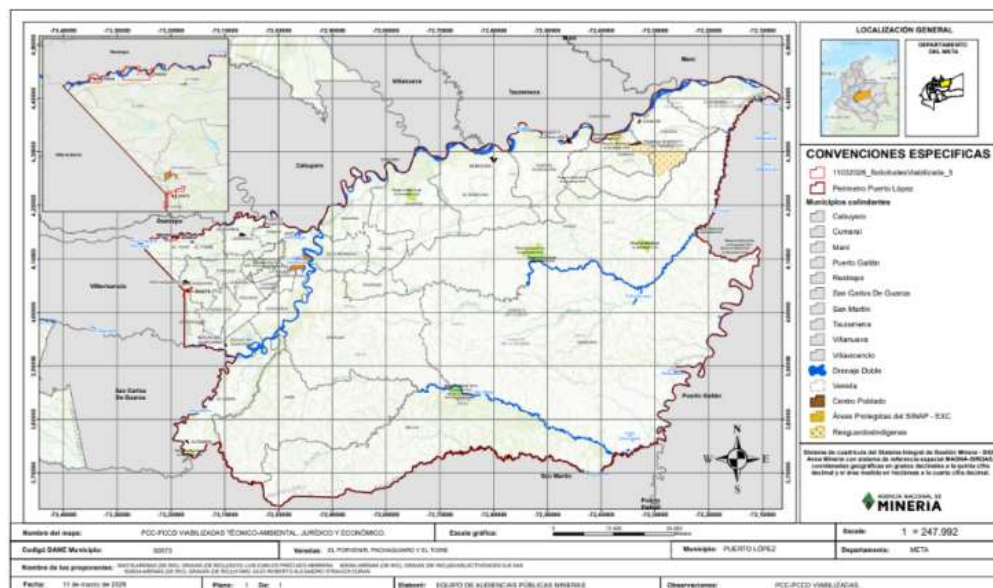
No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha Radicado	Area Ha	Municipio	Minerales	Solicitante
1	PCCD	504279	14/02/2022	85,8185	VILLAVICENCIO, PUERTO LÓPEZ	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(52215) LUIS CARLOS PRECIADO HERRERA
2	PCC	505354	25/03/2022	73,5506	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(62405) ACTIVIDADES SJS SAS
3	PCC	500624	17/06/2020	266,0057	PUERTO LÓPEZ, RESTREPO	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	(57465) JULIO ROBERTO ALEJANDRO STRAUCH DURAN

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

Seguido, se presenta el plano donde se observa la ubicación de las anteriores solicitudes viabilizadas:

**Tabla No. 5**

Plano de Ubicación Geográfica de las solicitudes viabilizadas en el municipio de Puerto López, Meta



De acuerdo con la información anterior, se presenta a detalle la ubicación geográfica y las características generales de las solicitudes viabilizadas:

**Tabla No. 6**

Ubicación geográfica y características de las solicitudes viabilizadas en el municipio de Puerto López, Meta.



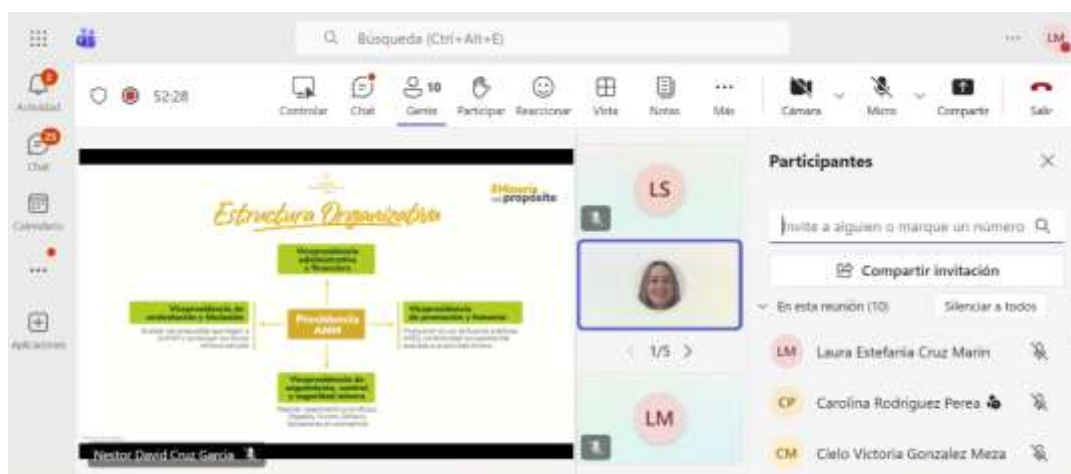
Información pública

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

#### 4. Informe narrativo de la implementación del procedimiento en el territorio.

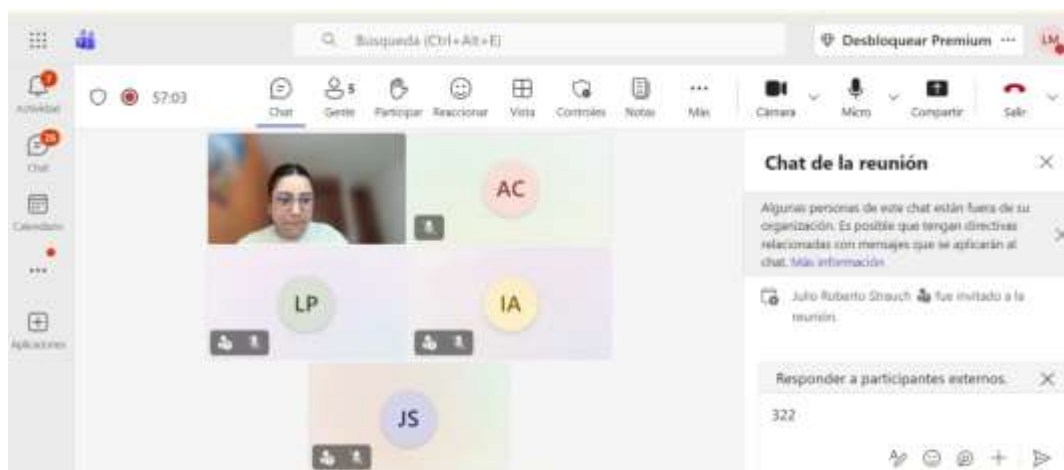
##### Primera fase: Acercamiento al territorio


El primer acercamiento se realizó en la semana del 15 de marzo de 2026, con la alcaldía municipal, contando con la participación de la alcaldesa municipal (e), y el funcionario de la secretaria de desarrollo social y comunitario en temas mineros del municipio. En esta reunión, se presentó el procedimiento de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de contratos de concesión minera, en este encuentro se presentaron tres (3) solicitudes viabilizadas, una de ellas como propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales (PCCD) y se identificó dinámicas, contexto y situaciones de conflictividad en las zonas de interés de los posibles proyectos mineros en las veredas de El Tigre, Pachiaquiari y Porvenir donde se encuentran las solicitudes mineras.



*Reunión virtual de acercamiento con la Alcaldía Municipal de Puerto López, Meta*

Dentro de las recomendaciones de la alcaldía fue poder comprometer a los proponentes en todo el procedimiento de relacionamiento y así como en la fase de Audiencia Pública Minera poder realizarla en una vereda cercana a la comunidad para que puedan asistir al espacio de participación.



 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

*Reunión virtual de acercamiento con proponentes de las solicitudes viabilizadas de Puerto López, Meta*

Así mismo, para esta fase se llevó a cabo una reunión virtual, el día 20 de marzo de 2026 con los proponentes de las solicitudes viabilizadas, con el propósito de darles a conocer el inicio del procedimiento y contar con su participación en los diferentes momentos de este. Los proponentes confirmaron su participación.

## **Segunda fase: Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana**


### **Fase de Coordinación y Concurrencia**



Reunión de coordinación y concurrencia – ANM y Alcaldía Puerto López, Meta

El día 7 de abril de 2026 se llevó a cabo la reunión de coordinación y concurrencia con el ente territorial, en el despacho del alcalde contando con la participación de Pedro Velandia Bejarano – Alcalde Municipal de Puerto López, José Vicente Basto – Asesor Alcaldía Municipal, Liliana Soto Fernández – Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad, Carolina Rodríguez Perea – Secretaría de Gobierno de Puerto López Gustavo Andrés Morales – Personero, Guillermo Andrés Viveros Escobar – Secretario de Planeación, René Guzmán Barrios – Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación

La ANM presentó el procedimiento de relacionamiento social de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de contratos de concesión minera y socializó el estado de las solicitudes mineras viabilizadas. El objetivo fue contrastar dicha información con los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes y con la información relacionada con la actividad minera y el uso del suelo. El ente territorial presentó el formato del concepto de uso del suelo vigente de la alcaldía municipal, el cual se expide conforme al Acuerdo 031 de 2019 (PBOT), el análisis realizado por la Alcaldía Municipal se evidencia que, si bien existen condicionamientos de uso del suelo conforme al PBOT y la Ley 388 de 1997, no se presenta restricción ni

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

prohibición expresa a la actividad minera en los polígonos evaluados, lo que permite avanzar en el proceso de relacionamiento social para la Audiencia Pública Minera.

De esta dinámica se obtuvieron observaciones, inquietudes y aportes significativos por parte del ente territorial, lo que permitió construir un contexto situacional y de conflictividad de las zonas de interés minero en las veredas El Tigre, Pachiaquiario y Porvenir del municipio de Puerto López.

El alcalde manifestó su preocupación frente al desarrollo de actividades mineras en el municipio, señalando aspectos principales como, la posible presencia de asentamientos de carácter indígena de la comunidad pijao, resaltando la importancia de realizar el relacionamiento adecuado conforme a la normatividad vigente y las afectaciones sociales, municipales y de movilidad, especialmente el deterioro de la infraestructura vial en la vereda El Tigre por el tránsito de vehículos de carga pesada con sobrecupo.




Reunión de coordinación y concurrencia – ANM y Alcaldía Puerto López, Meta

En el espacio de coordinación y concurrencia se presentó inquietud por parte del ente territorial frente al proceso de formulación, aprobación, seguimiento y control del Plan de Gestión Social, inquietud respecto a la posibilidad de que el proponente no acceda a llegar a acuerdos, cuestionando qué ocurriría en ese escenario, ¿el proceso podría continuar? o ¿tendría viabilidad en la formulación del plan de gestión social?. A su vez manifestaron la preocupación por la falta de información sobre los planes de gestión social de los títulos mineros antiguos.

La ANM informo que en el caso de asentamientos étnicos como los Pijaos y los Sirianos en Puerto López, aunque no tienen gobernador, sí cuentan con un representante con quien se mantiene comunicación y a quien se le ha brindado información referente al proceso de APM.

Se enfatizó que sí es posible avanzar en la construcción de acuerdos entre las comunidades y los proponentes; se destacó la importancia de la participación efectiva de la comunidad en la construcción de acuerdos dentro del proceso de audiencias públicas mineras y su rol decisivo para tener en cuenta las prioridades locales, sus necesidades sociales, ambientales, de infraestructura y de empleabilidad en la

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

elaboración de los acuerdos. A su vez se deja claro que por ley es un proceso voluntario al que acceder las partes ya que no es obligaría la construcción de acuerdos, pero si es el mejor escenario y lo que promueve este procedimiento para que se siga construyendo la minería con propósito.

Los representantes de la ANM aclararon que el procedimiento de coordinación y concurrencia no implica autorización ni aprobación por parte de la alcaldía, sino un espacio de intercambio técnico e institucional. Precisaron que la autoridad competente para otorgar títulos es exclusivamente la ANM y que el Plan de Gestión Social no hace parte de la etapa actual del procedimiento, y el seguimiento y control de los títulos mineros le corresponde a la vicepresidencia de seguimiento y control de la ANM y que desde el equipo se haría la gestión interna para poder dar respuesta a estas inquietudes. Sin embargo, se menciona que uno de los posibles acuerdos a los que han llegado las comunidades con proponentes es el de hacer encuentros periódicos y veedurías ciudadana para que los futuros titulares informen del avance del proyecto a las comunidades posiblemente impactadas.

Durante la reunión la entidad dio a conocer una situación específica en el territorio donde se presume una afectación de los cultivos de una usuaria en la vereda de La Payara, atribuida a la actividad minera, la entidad aclaró que no cuenta con competencia para determinar con certeza la responsabilidad de los efectos reportados. En consecuencia, se presume la buena fe de las personas que presentan quejas sobre posibles falencias en el seguimiento de los planes de manejo ambiental.

Finalmente, se obtuvieron unos compromisos, en el cual la ANM propuso compartir, además de la presentación, actas de audiencias públicas mineras realizadas para que la entidad institucional pueda visualizar los acuerdos relacionados con bienes, servicios y mano de obra; se manifestó la intención de gestionar una reunión con el grupo de seguimiento y control de manera virtual con el fin que la Alcaldía Municipal pueda resolver las inquietudes relacionadas con el plan de gestión de gestión.

### **Diálogo social y participación ciudadana**



Espacio de diálogo y participación ciudadana

En cumplimiento del procedimiento de Relacionamiento Social de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de contratos de concesión minera, se desarrolló la fase de diálogo social y participación ciudadana mediante dos encuentros:

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

- **8 de abril de 2026:** reunión en la vereda *El Tigre*, el cual contó con la asistencia de personas de la comunidad y se contó con la asistencia de los proponentes de las solicitudes viabilizadas.
- **9 de abril de 2026:** reunión con las comunidades de *Pachiaquiario* y *Porvenir*, en la caseta comunal, se contó con la asistencia de los proponentes de las solicitudes viabilizadas y un delegado de la alcaldía.

Durante estos espacios se presentó a los asistentes el procedimiento de Audiencia Pública Minera y se socializó el estado de las solicitudes mineras viabilizadas dentro del proceso y su localización geográfica. Las comunidades manifestaron sus preocupaciones e inquietudes frente a las posibles afectaciones y dinámicas derivadas de la actividad minera. Se contó con la presencia de los proponentes, quienes se mostraron receptivos ante las manifestaciones de la comunidad y expresaron su compromiso con el proceso. Asimismo, manifestaron su disposición al diálogo y a la construcción conjunta de acuerdos orientados a generar beneficios para la comunidad.

- **Comunidad de la Vereda El tigre**



*Espacio de diálogo y participación ciudadana vereda El Tigre*

En el marco de los diálogos sociales y participativos realizados con la comunidad, se abordaron temas relacionados con la afectación ambiental, la infraestructura vial, la participación comunitaria en procesos mineros y la necesidad de acuerdos claros y equitativos entre proponentes y comunidad.

**Infraestructura vial y afectaciones agrícolas**

En el encuentro sostenido con la comunidad de la vereda El Tigre, se abordaron diversas problemáticas relacionadas con infraestructura vial, participación en audiencias públicas mineras, revisión de acuerdos previos con titulares mineros, así como aspectos de control y seguridad en la zona. Los principales planteamientos de la comunidad se centraron en las condiciones de la infraestructura vial y su impacto en la actividad agrícola. La comunidad manifestó que la vía de acceso presenta constantes inundaciones durante temporadas de crecientes, lo cual afecta directamente los cultivos de arroz y genera pérdidas económicas significativas. Adicionalmente, señalaron que el tránsito de camiones de carga pesada en condiciones de sobrecupo contribuye al deterioro de la vía, agravando su estado y dificultando la movilidad en el sector.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

### **Movilidad, horarios de operación y seguridad vial**

La comunidad manifestó su inconformidad frente a los horarios de circulación de los camiones de carga, señalando que estos transitan durante la madrugada, generando afectaciones al descanso y a la calidad del sueño de los habitantes. Asimismo, expresaron preocupación por el tránsito de vehículos de gran tamaño en horarios escolares, momento en el que niños y jóvenes se desplazan hacia las instituciones educativas, lo que incrementa el riesgo de accidentes. En este sentido, la comunidad considera necesario establecer acuerdos con los titulares mineros vigentes y proponentes de solicitudes viabilizadas para regular los horarios de circulación de los camiones, evitando su tránsito en horas de la madrugada y garantizando restricciones durante los horarios de ingreso y salida escolar. Lo anterior, con el fin de mejorar la seguridad vial y proteger la integridad de los habitantes, especialmente de la población infanto-juvenil.

### **Equidad Territorial en Procesos Mineros**

La comunidad solicitó que se priorice la participación de proponentes que pertenezcan al territorio, señalando como un criterio de equidad que las personas interesadas en los procesos mineros sean residentes de la zona. Al respecto, se destacó la importancia de que los beneficios derivados de estas actividades impacten directamente a la comunidad local. No obstante, la Agencia Nacional Minera precisó que, conforme a la normativa vigente, cualquier persona natural o jurídica, de nacionalidad colombiana o extranjera, está facultada para solicitar y obtener títulos mineros, sin que la residencia en el territorio constituya un requisito obligatorio.

### **Percepciones sobre acuerdos anteriores**

Los asistentes expresaron inconformidad frente a acuerdos de los títulos mineros vigentes, señalando que estos no han sido equitativos. En este sentido, solicitaron mayor socialización del Plan de Gestión Social, así como la generación de espacios de diálogo más amplios e incluyentes con la comunidad y el titular minero. Adicionalmente, manifestaron inquietudes frente a los títulos mineros vigentes, planteando la necesidad de revisarlos, especialmente aquellos de mayor antigüedad, con el fin de promover acuerdos que generen beneficios reales para la comunidad y tener en cuenta para el procedimiento que se está realizando con las solicitudes viabilizadas.

### **Reunión previa de proponentes y comunidad**



Espacio de diálogo social con proponente

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

La comunidad manifestó la necesidad de que los proponentes pertenecientes al territorio se reunieran previamente a la Audiencia Pública Minera, con el fin de leer, revisar y consensuar los acuerdos que serían presentados en dicho espacio. Este planteamiento busca garantizar que las propuestas reflejen las prioridades comunitarias y que los beneficios derivados de las actividades mineras tengan un impacto directo en la población local. Al respecto, los proponentes se mostraron de acuerdo con la iniciativa, evidenciando una actitud receptiva y manifestando su disposición para participar en los espacios que sean convocados para tal fin. Adicionalmente, la Agencia Nacional Minera indicó que, en el marco de esta iniciativa y con base en su experiencia, compartirá ejemplos de posibles acuerdos que han sido implementados en otros procedimientos de Audiencia Pública Minera, con el fin de orientar la construcción de consensos y fortalecer el proceso.

- **Comunidades de la Vereda *Pachiaquiaro y Porvenir***



Espacio de diálogo y participación ciudadana

La reunión con la comunidad de Pachiaquiaro y Porvenir se desarrolló en el marco de los diálogos sociales y participativos convocados para revisar impactos ambientales, sociales y económicos de las actividades mineras en el territorio, así como posibles acuerdos entre proponentes y la comunidad.

**Inquietudes ambientales, económicas y operativas**

La comunidad expresó preocupación por el porcentaje de áreas de reserva ambiental que podrían verse afectadas por la presencia de títulos mineros en el territorio, solicitando mayor claridad sobre la delimitación de estas zonas y las restricciones existentes. La ANM aclaró que a nivel nacional existen áreas excluibles de la minería, en las cuales no es posible otorgar títulos mineros. Asimismo, se explicó que, en los casos donde se generan impactos ambientales, estos son contemplados dentro del Plan de Gestión Social, a través del cual se establecen medidas de compensación ambiental. Asimismo, la comunidad solicitó información detallada sobre el manejo de regalías y los mecanismos de compensación, con el fin de comprender cómo estos recursos pueden traducirse en beneficios concretos para la comunidad. Por otra parte, se mencionaron afectaciones asociadas a la actividad minera, tales como el deterioro de canales y balsas debido al transporte de minerales, así como impactos derivados del ruido, la presión y las vibraciones generadas por la operación.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

Finalmente, la comunidad solicitó el apoyo con maquinaria para el manejo del río y la intervención de cauces colapsados, como medida para mitigar riesgos y mejorar las condiciones ambientales del sector.

#### **Participación del delegado de la Alcaldía**

La Alcaldía manifestó que, frente a las solicitudes de apoyo de la comunidad, es necesario diferenciar entre los compromisos que pueden ser acordados directamente con los proponentes mineros y aquellos que son competencia exclusiva de la jurisdicción municipal.

- **Acuerdos con proponentes:** Se pueden establecer compromisos relacionados con empleabilidad local, apoyo en bienes y servicios, donación de material para vías, y participación en procesos de socialización.
- **Competencias municipales:** Corresponden al manejo institucional de infraestructura pública, seguridad ciudadana, control de cargamentos y gestión de regalías, los cuales deben ser canalizados a través de la administración municipal y las entidades competentes.

#### **Zona de influencia de los proyectos mineros**

La comunidad preguntó ¿Quiénes hacen parte de la zona de influencia de los proyectos mineros y en qué momento se identifican y vinculan las comunidades dentro de estos procesos?; la ANM le aclaró a la comunidad que la identificación de las zonas de influencia y de las comunidades asociadas a los proyectos mineros se realiza dentro de los estudios técnicos y ambientales correspondientes, una vez ha sido otorgado el título minero.

#### **Infraestructura vial**

Se evidenció preocupación por el estado de las vías existentes, las cuales fueron calificadas por la comunidad en condiciones deficientes. Las comunidades de Pachiaquiario y Porvenir manifestaron que el deterioro de las vías se ha visto agravado por el tránsito inadecuado de vehículos de carga pesada que circulan con sobrecupo, lo que contribuye al deterioro progresivo de la infraestructura vial y dificulta la movilidad en el territorio e impactos derivados de la operación, tales como el ruido, la presión y las vibraciones generadas por el tránsito y las actividades asociadas, los cuales también afectan las condiciones de vida en el sector.

#### **Acuerdos y experiencias previas**



Espacio de diálogo social comunidad y proponente

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

La comunidad manifestó la necesidad de definir acuerdos claros que no afecten negativamente a la población. Se hizo énfasis en la importancia de revisar acuerdos anteriores y garantizar que las condiciones sean equitativas. Asimismo, se mencionó la importancia de detener prácticas que puedan generar afectaciones sociales o ambientales, incluyendo el tránsito inadecuado de vehículos y otras dinámicas asociadas a la actividad minera.

### **Reconocimiento de la Minería como Actividad Económica**

La comunidad expuso que la minería es una actividad que activa la economía local, reconociendo su potencial dinamizador. En este sentido, señalaron que sería importante que, dentro de los acuerdos con los proponentes, se contemple el beneficio directo a los restaurantes locales y a las familias de la zona, mediante la venta de almuerzos a los trabajadores vinculados a la actividad minera. Se resaltó que en el territorio existen cocineras locales con capacidad de atender esta demanda; así mismo, la comunidad manifestó que además de los restaurantes familiares, existen otros actores económicos que deben ser incluidos en los acuerdos:

- Operadores locales vinculados a servicios de apoyo en la actividad minera.
- Volqueteros, como parte de la cadena de suministro y servicios comunitarios.
- Paleteros, quienes representan un sector productivo tradicional en la zona.

La propuesta busca que los acuerdos con los proponentes prioricen la contratación de mano de obra y servicios locales, garantizando que los beneficios de la minería se traduzcan en ingresos directos para las familias de Pachiaquiario y Porvenir, lo cual permitiría fortalecer la economía familiar y garantizar que los beneficios de la minería se traduzcan en oportunidades concretas para la comunidad.


### **Actores relevantes identificados**

- Asociaciones campesinas
- Productores del sector agropecuario
- Comunidad en general de las veredas.

### **Visita a Cormacenera**

Durante el procedimiento se realizó una visita a la Corporación Cormacenera con el fin de verificar la recepción de las invitaciones a los espacios de relacionamiento social, dado que la entidad no había estado asistiendo a las reuniones previas.


En dicha visita, la Corporación manifestó que existía una dificultad organizativa interna que había limitado su participación en los encuentros anteriores. Sin embargo, confirmaron que para la Audiencia Pública Minera (APM) coordinarían las acciones necesarias para garantizar su presencia y participación en el proceso.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

**Listado de inquietudes, necesidades y aspectos positivos manifestado por las comunidades en los espacios de diálogo y participación ciudadana.**

A continuación, se presenta el listado de inquietudes, necesidades y aspectos positivos manifestados por las comunidades en los espacios de diálogo y participación ciudadana:

Fecha	Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimiento y aspectos positivos
8 de abril de 2026	<b>505354</b> <b>500624</b>	El Tigre	Representantes de la Junta de Acción Comunal y Comunidad en general	<p><b><u>Inquietudes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad expresó preocupación por afectación debido al polvo que genera el tránsito constante de volquetas en la vereda el Tigre, debido al mal estado (vías destapadas) ¿Cómo se va a controlar esta problemática?</li> <li>• La comunidad manifestó preocupación frente al exceso de velocidad y la sobrecarga en el transporte de carga. Señalaron que, aunque los vehículos de carga pasan por las básculas, persisten estas prácticas. En este sentido, la comunidad de la vereda El Tigre ha expresado la posibilidad de contar con un puesto de Policía y una inspección en el territorio, como medida para fortalecer la vigilancia y garantizar un control más riguroso por parte de las autoridades competentes.</li> <li>• La comunidad manifestó su preocupación frente a la contaminación auditiva generada por las actividades mineras, expresando que los camiones transitan incluso en horas de la madrugada y en horarios en los que los niños se dirigen a la escuela. Ante esta situación, la comunidad plantea la necesidad de coordinar la definición de horarios específicos para el paso de los camiones, con el fin de mitigar los impactos en la calidad de vida de la</li> </ul>

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

				<p>población y garantizar condiciones más seguras para la movilidad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad expresó, que ha presentado inconvenientes de conflictividad con las minas Payara y Esmeralda, lo cual constituye una experiencia previa negativa frente al desarrollo de actividades mineras en el territorio.</li> <li>• La comunidad expresó inquietud respecto a si, una vez otorgados, los títulos mineros son endosables o transferibles a otras personas o terceros, y en qué condiciones se podría realizar dicha transferencia.</li> <li>• La comunidad expresó su inquietud sobre cuál sería la vía a utilizar, esta pregunta fue dirigida al proponente y recibió respuesta oportuna por parte de este, evidenciando disposición al diálogo y atención a las inquietudes comunitarias.</li> <li>• La comunidad manifestó que su mayor nivel de conflictividad está relacionado con el mal estado de las vías, las cuales se encuentran deterioradas debido al tránsito constante de transportadores vinculados a diferentes actividades económicas, quienes no realizan mantenimiento. En este sentido, la comunidad solicitó conocer cómo el proponente apoyará al mejoramiento, mantenimiento o intervención de estas vías para mitigar los impactos generados.</li> <li>• La comunidad expresó su inquietud frente cuanto son las regalías y como se manejan estas en el municipio</li> </ul> <p><b><u>Requerimientos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad solicitó, que una vez se lleve a cabo la Audiencia Pública Minera es muy importante la presencia y participación del proponente en este espacio, ya que es la persona con quien</li> </ul>
--	--	--	--	--

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

				<p>se puede llegar a acuerdos. Así mismo, es muy importante que no envíen delegados que no conocen sobre la actividad minera, ni pueden tomar decisiones en el espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad propuso que en los acuerdos el tema de empleabilidad este, el apoyo en bienes y servicios, contribuciones sociales como entrega de kits escolares, apoyo en eventos para los niños y niñas y arreglo de vías.</li> </ul> <p><b><u>Aspectos Positivos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente respondió directamente a las inquietudes y preocupaciones de la comunidad.</li> <li>Existe participación de la comunidad, expresando sus preocupaciones de forma clara.</li> <li>Se evidenció interés en temas técnicos y administrativos (títulos mineros, regalías), lo que fortalece el proceso de diálogo.</li> </ul>
9 de abril 2026	<b>PCCD 504279</b>	Pachaquiario	Representantes de la Junta de Acción Comunal y Comunidad en general de Pachaquiario	<p><b><u>Inquietudes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Comunidad expresó inquietud sobre el porcentaje de la reserva ambiental que se afecta cuando hay un título minero</li> <li>La comunidad manifestó preocupación frente a ¿Quiénes forman parte de la zona de influencia? se aclaró que esto se determina mediante un estudio una vez otorgado el título.</li> <li>La comunidad expresó la afectación de vías y se encuentra en condiciones deplorables y la comunidad cuestiona quién asumirá la responsabilidad de su arreglo.</li> <li>La comunidad expresó preocupación por el manejo del río y los cauces,</li> </ul>

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>		<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

				<p>señalando que en el caserío hay canales colapsados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad manifestó la necesidad de aclarar qué son las regalías y cuál es el procedimiento para acceder a ellas</li> </ul> <p><b><u>Requerimientos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad desea conocer las solicitudes que han sido viabilizadas y solicitaron que sean compartidas por la mesa de seguimiento del Procedimiento de Audiencia Pública Minera.</li> <li>La comunidad manifestó que requieren oportunidades laborales (empleabilidad) para la comunidad en roles como operadores, cocineras y paleteros, además de la contratación de servicios de restaurante</li> <li>La comunidad realizó petición de maquinaria para resolver el problema de los canales colapsados</li> </ul> <p><b><u>Aspectos Positivos</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad de Pachaquiario manifestó que la actividad minera activa la economía del municipio, indicaron que no solo impacta directamente en el empleo del sector, sino también en la economía local a través de actividades complementarias; se destacan restaurantes, operadores de servicios, boqueteros, cocineras y paleteros, quienes incrementan sus ingresos por la demanda de alimentación, transporte y productos asociados.</li> </ul>
<b>07 de abril de 2026</b>	<b>504279 505354 500624</b>	Entidades	Alcalde Municipal, Asesor Alcaldía Municipal de Puerto López, secretaria de Desarrollo Social	<p><b><u>Inquietudes</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La secretaria de Desarrollo y Competitividad, en el marco de los temas sociales y ambientales y con el fin de validar información con la</li> </ul>

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

			<p>y Competitividad, secretaria de Gobierno, Personero, secretario de Planeación, Profesional Universitario de La secretaria de Planeación.</p>	<p>Agencia Nacional de Minería (ANM), preguntó: “¿Tienen ustedes dentro de los requisitos la obligatoriedad de mano de obra local, o eso es abierto?”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría de Desarrollo Social preguntó si dentro del procedimiento existe alguna frecuencia establecida para realizar seguimiento al plan de gestión social, y además contempla si existe una periodicidad definida para los seguimientos.</li> <li>• El Personero preguntó si la autoridad local forma parte del grupo encargado de realizar el seguimiento a los títulos en etapa de exploración una vez otorgado el contrato de concesión.</li> <li>• El Personero preguntó si, en la fase de explotación los titulares del contrato están obligados a implementar o elaborar el Plan de Gestión Social.</li> <li>• La Secretaría de Desarrollo y Competitividad preguntó si, en la etapa actual, es posible establecer acuerdos relacionados con bienes, servicios y mano de obra, considerando que la actividad económica predominante en Puerto López no es la minería. Además, preguntó qué tipo de acuerdos podrían gestarse, según la experiencia de la Agencia Nacional de Minería, para apoyar a la comunidad y contribuir a mitigar posibles conflictos en estas áreas.</li> <li>• El alcalde expresó que, aunque desde el punto de vista del Plan de Ordenamiento Territorial no se evidencian limitantes, existen afectaciones importantes a nivel social, municipal y de movilidad. Señaló que el municipio no fue proyectado para la explotación minera, sino para actividades agrícolas y agroindustriales, y que, si bien el impacto ambiental ha sido limitado, se</li> </ul>
--	--	--	---	---

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

				<p>ha generado una significativa problemática social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Destacó el deterioro de la infraestructura vial, indicando que vías que anteriormente se encontraban pavimentadas, como la del sector del Tigre, actualmente presentan un alto nivel de afectación debido al tránsito constante de vehículos de carga pesada, muchos de ellos con sobrecupo. Indicó que el mantenimiento de estas vías representa un alto costo para la administración municipal, sin que exista una compensación proporcional a los ingresos recibidos por regalías</li> <li>• Adicionalmente, manifestó su preocupación por la falta de control sobre el sobrecupo de los vehículos y sus efectos en el progresivo deterioro de las vías, así como el impacto que esto genera en la comunidad, incluyendo peatones, estudiantes y usuarios de medios de transporte alternativos.</li> </ul> <p><b>Requerimientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El alcalde planteó la necesidad de que, a través de los procesos de licenciamiento, se puedan establecer compromisos por parte de las empresas para el mantenimiento de las vías utilizadas en la actividad minera, considerando que este tipo de medidas ya se implementa en otros sectores como el de hidrocarburos, lo cual contribuiría significativamente a mitigar las afectaciones identificadas.</li> </ul>
--	--	--	--	--

*Tercera fase: Pedagogía y diálogo social*

*Esta fase se llevará a cabo la semana del 20 – 23 de abril de 2026. Una vez se desarrolle se alimentará el presente informe con la información de relacionamiento y se dará alcance a la presente publicación.*

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

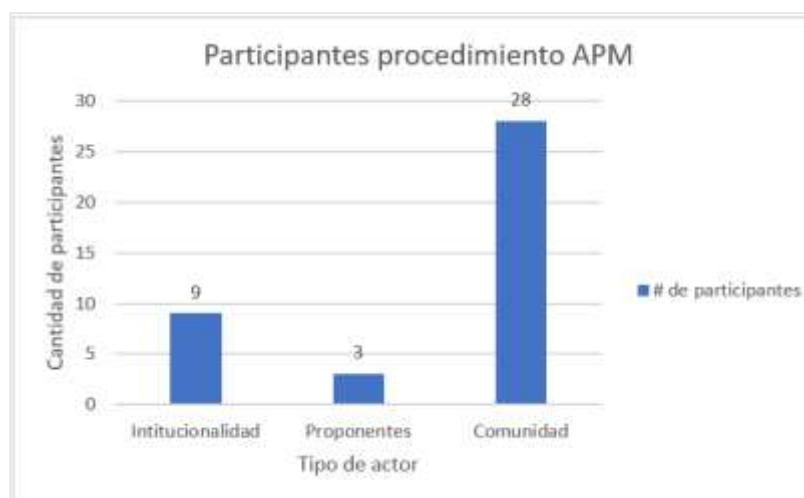
*Cuarta fase: Preparación Audiencia Pública Minera*

En el marco de los diálogos con alcaldía municipal se acordó como fecha para la realización de la Audiencia Pública Minera en el municipio el día **6 de mayo de 2026** en la **Institución Educativa Santa Teresa de Pachiaquiario, sede Simón Bolívar**, vereda **El Tigre**, municipio de **Puerto López**, a partir de las **8:00 a. m.** En esta jornada se espera avanzar en la suscripción de acuerdos entre los proponentes y la comunidad, los cuales harán parte de la minuta de los contratos de concesión minera. Para mayor información, se consultarán los canales oficiales de la ANM y el apartado de Audiencias Públicas Mineras programadas.

### 5. Mapeo de Actores

A continuación, se comparte la caracterización de los actores participantes en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Puerto López, Meta.

A la fecha de realización del presente informe de relacionamiento social se evidencia la participación de 40 personas entre institucionalidad, comunidad y proponentes.



Del gráfico anterior se puede evidenciar el registró la participación de **40 personas**, predominando la **comunidad** con **28 asistentes (70%)**, lo que evidencia un alto interés ciudadano y una participación mayoritaria en los espacios del procedimiento. La **institucionalidad** contó con **9 participantes (22,5%)**, reflejando acompañamiento y presencia de actores públicos/territoriales en el desarrollo del proceso. Por su parte, los **proponentes** participaron con **3 asistentes (7,5%) del total de participantes**, sin embargo, es de anotar que los tres (3) proponentes de las solicitudes viabilizadas han participado activamente en la implementación del procedimiento, pero relevante para la socialización de las propuestas y el diálogo con el territorio.

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

**Caracterización mapa de actores**

<b>Tipo</b>	<b>Actor</b>	<b>Caracterización</b>
<i>Comunidad</i>	<i>Comunidad participante del procedimiento, comunidades de las veredas: El Tigre Pachiaquiario y Porvenir</i>	<p><i>Las comunidades participantes en el procedimiento mostraron apertura y disposición al diálogo frente al proceso de socialización minera. Manifestaron interés en los posibles beneficios que podría generar la ejecución de un título minero en su territorio, especialmente en términos de empleabilidad y dinamización de la economía local.</i></p> <p><i>No obstante, expresaron su preocupación por los impactos ambientales que dicha actividad podría ocasionar, destacando entre ellos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Deterioro de las vías debido al tránsito de vehículos con cargas en sobrecupo.</i></li> <li>• <i>Riesgos asociados al transporte de minerales (ruido, presión, vibraciones).</i></li> <li>• <i>Posible afectación de canales y balsas por el movimiento de materiales.</i></li> </ul>
<i>Autoridad territorial</i>	<i>Alcaldía y Personería.</i>	<i>La autoridad municipal participó de manera activa en la ejecución del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, acompañando las diferentes etapas del proceso y facilitando la articulación con las comunidades del territorio. Su presencia contribuyó al desarrollo ordenado de las actividades, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Minería.</i>
<i>Proponente</i>	<i>504279 (PCCD) LUIS CARLOS PRECIADO HERRERA; 505354 (PCC) ACTIVIDADES SJS SAS; 500624 (PCC) JULIO ROBERTO ALEJANDRO STRAUCH DURAN</i>	<i>Los proponentes manifestaron su interés en el desarrollo del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras en el municipio de Puerto López y expresaron su disposición para participar activamente en cada uno de los espacios organizados por la Agencia Nacional de Minería (ANM).</i>
<i>Organizaciones</i>	<i>J.A.C.</i>	<i>Para el procedimiento se contó en todo momento con el acompañamiento de los diferentes presidentes de las JAC de las veredas y organizaciones, quienes han mostrado interés y apoyo en la organización de los encuentros, así como en la divulgación de la información y las citaciones.</i>

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

## 6. Concepto social

Con base en los espacios de diálogo y participación ciudadana desarrollados con la comunidad de las veredas El Tigre, Pachiaquiario y Porvenir, así como en los aportes de la Alcaldía Municipal, se concluye que el territorio reconoce la minería como una actividad que puede dinamizar la economía local; sin embargo, su aceptación social está en proceso y requiere del compromiso de parte de los proponentes, el diálogo y relacionamiento constante y transparente.

Desde el compromiso que debe llevar a cabo el proponente es relevante que se gestione de manera preventiva y verificable la afectación a la infraestructura vial, la movilidad y la seguridad, la protección de los ecosistemas y del recurso hídrico, y el establecimiento de acuerdos claros, equitativos y con seguimiento de las partes que permita llevar a cabo la actividad minera reconociendo a las comunidades asentadas en dichos lugares.

En este sentido, los espacios de encuentro se consolidan como un mecanismo clave de diálogo, transparencia y concertación, que permite alinear expectativas, aclarar competencias institucionales y construir compromisos orientados a una “minería con propósito”, con enfoque territorial, de derechos humanos, diferencial y socioambiental.

En consecuencia, el concepto social es **favorable condicionado** a la continuidad del proceso, en tanto se mantengan y fortalezcan los espacios de encuentro entre proponentes, autoridades locales y comunidades, y se traduzcan los comentarios recibidos en acciones concretas y medibles. Lo anterior con el fin de disminuir riesgos de conflictividad social y de impactos negativos asociados a la operación (en especial, los relacionados con tránsito de carga, sobrecupo, horarios de circulación, deterioro de vías, afectaciones a actividades agrícolas, y posibles presiones sobre canales, balsas y fuentes hídricas).

### **Acciones recomendadas a promover en los espacios de encuentro (previas y posteriores a la APM):**

- **Ruta de acuerdos con enfoque territorial:** definir, con participación comunitaria, una serie de acuerdos por vereda en las que se tengan en cuenta las siguientes categorías: empleo local, compras locales, bienes y servicios, medidas de convivencia y seguridad vial, con responsables, tiempos y mecanismos de verificación.
- **Infraestructura vial y movilidad:** concertar horarios de circulación y restricciones en franjas escolares; promover compromisos para mantenimiento rutinario y/o aporte de material para vías, y gestionar articulación con la autoridad municipal competente para control de sobrecupo y seguridad vial.
- **Gestión socioambiental preventiva:** socializar, en lenguaje claro, las obligaciones ambientales aplicables y las rutas de atención de quejas; promover acuerdos de prevención y monitoreo comunitario (por ejemplo, puntos críticos de agua y canales) y articulación con la autoridad ambiental.
- **Transparencia y acceso a la información:** garantizar la entrega oportuna de actas, socializaciones y borradores de acuerdos; promover espacios pedagógicos sobre ciclo minero,

 <b>Agencia Nacional de Minería</b>	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME SOCIAL</b>	<b>FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024</b>

regalías y competencias (qué compromisos pueden asumir proponentes y cuáles corresponden al municipio u otras entidades).

- **Enfoque diferencial y participación efectiva:** asegurar la vinculación de liderazgos comunitarios, JAC y posibles asentamientos con presencia étnica; adoptar medidas para participación incluyente (horarios adecuados, convocatorias amplias, y metodologías accesibles).
- **Seguimiento y veeduría:** promover la conformación o fortalecimiento de veedurías ciudadanas y/o comités de seguimiento a acuerdos, con reuniones periódicas y canales formales para registrar avances, alertas y compromisos.
- **Manejo de expectativas y relacionamiento continuo:** realizar, antes de la APM, una reunión específica proponentes–comunidad para identificar la posibilidad de consolidar acuerdos; y después de la APM, sostener un plan de encuentros periódicos para evitar vacíos de información y reducir la conflictividad.

#### **Bibliografía:**

- Alcaldía Municipal de Puerto López. (2024). **Plan de Desarrollo “Puerto López Estratégico 2024–2027”**. Puerto López, Meta, Colombia.